

ACTA MODIFICATORIA N°1 AL ACUERDO No. 002 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA, PRIORIZA, APRUEBA Y DESIGNA EJECUTOR DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSIDERANDO:

Que mediante el acuerdo No. 002 del 28 de septiembre del 2012 se viabilizaron, priorizaron y aprobaron proyectos con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional para el Departamento de Santander con la vigencia 2012, quedando en el proyecto "**CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERACTIVO CENTRO ORIENTE, SANTANDER, BARRANCABERMEJA**" un error involuntario, ya que se plasma un valor de \$ 4.823.633.274., siendo el valor correcto \$ 5.000.000.000 aprobado en la Sesión del OCAD Regional Centro Oriente del 12 de Septiembre de 2012, como consta en el Acta 004 de 12 de septiembre de 2012. Lo anterior para evitar ambigüedades.

RESUELVE:

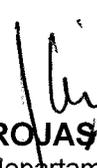
PRIMERO: Modificar el Acuerdo N° 002 del 28 de septiembre de 2012, en lo atinente al valor del proyecto "**CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERACTIVO CENTRO ORIENTE, SANTANDER, BARRANCABERMEJA**", quedando el valor real aprobado cuyo monto es de \$ 5.000.000.000 y no como aparece en el Acuerdo 002 de de septiembre 28 de 2012.

SEGUNDO: El Total de recursos aprobados para Santander por el Fondo de Compensación Regional (60%) es de \$ 7.619.711.189, no como aparece en el Acuerdo N° 002 de septiembre 28 de 2012.

TERCERO: El presente Modificatorio rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bucaramanga a los 9 Días del mes de octubre del 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS EMILIO ROJAS PABON

Secretario de Planeación departamento de Santander
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento.


Reviso: Leilyn Gómez Ordóñez/Asesora despacho